

REYES & REYES

A B O G A D O S

30
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 01-102511- -00006-0000
Fec: 2006-06-06 10:52:53 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES
Ere: 1 REGDEPOSITO
Ad: 329 CTOINFORMACION Folio: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

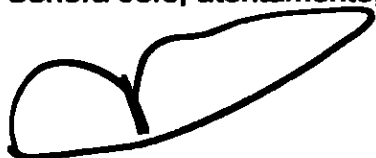
REF.: Expediente No. 01-102511

Patente de Invención HERRAMIENTA DE ACCIONAMIENTO MANUAL
PARA LA RECOLECCION DE CAFÉ

Actuación: Remisión de Información: Certificaciones emitidas por el
Contador General de la Federación Nacional de Cafeteros de
Colombia.

JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR, reconocido apoderado del solicitante en el
trámite de la referencia, me permito anexar certificación original emitida por el
Contador General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en su
calidad de administradora del Fondo Nacional del Café, con el fin de que sea
incorporada en el expediente del trámite de la patente enunciada en la referencia.

De la Señora Jefe, atentamente,



JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR
C.C. 79.152.473 de Usaquén
T.P. 44655 del C. S. de la J.

Carrera 17 No. 88-23 Of. 205 Tels.: +57 1 655 7795, +57 1 621 2631, Fax: +57 1 621 2542
info@reyes-abogados.com - www.reyes-abogados.com - Bogotá, Colombia.

**Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia**

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad**

CERTIFICACIÓN No.015

**Ref: Expediente 01/102511 / Solicitud registro
Patente de Invención HERRAMIENTA DE
ACCIONAMIENTO MANUAL PARA LA
RECOLECCIÓN DE CAFÉ.**

Estimados Señores:

La suscrita Contadora General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en su calidad de administradora del Fondo Nacional del Café, hace constar que de conformidad con la Contabilidad del Fondo Nacional del Café, los pagos derivados del trámite de la solicitud de registro de la Patente de Invención de la referencia, se efectuaron con cargo a los recurso del Fondo Nacional del Café.

La presente certificación se expide hoy doce (12) de mayo de 2006 con destino a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Atentamente,


**PIEDAD C. ATUESTA C.
Contador General
T.P. 49127 - T**

**Misión: Asegurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial,
democrática y representativa**